

ORDENANZA N° 012704

DESPACHO DE LA COMISION DE PLANEAMIENTO SERVICIOS Y OBRAS PÚBLICAS

11234

Trelew (Chubut), 07 de Marzo de 2018
Ref.: Expte. N° 26263 C.D.

Señor PRESIDENTE:

Analizada la documentación de referencia, esta Comisión de Trabajo pone a consideración de los Sres. Concejales el **PROYECTO DE ORDENANZA**, mediante el cual modifica sentido de circulación de calles B° Los Aromos.

Luego de la lectura del mencionado **PROYECTO**, se solicita la aprobación del mismo y del presente despacho.



MARIA FLORENCIA ROSSI
VICE PRESIDENTE
Comisión de Planeamiento Obras y Servicios Públicos
Concejo Deliberante de Trelew

MIRTA SUSANA GALLEGOS
PRESIDENTE
Comisión de Planeamiento Obras y Servicios Públicos
Concejo Deliberante de Trelew

TRELEW (CHT), 22 de Marzo de 2018.

Ref.: Expte. Nº 26263 C.D.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

1 1 2 3 4

El Departamento Ejecutivo Municipal somete a consideración del Concejo Deliberante de Trelew el Expediente Nº 9278/17 DEM, mediante el cual se pretende el cambio de sentido de circulación de algunas de las arterias del Barrio Los Aromos de nuestra ciudad.

Teniendo en cuenta las solicitudes de la Asociación Vecinal, respecto al cambio de recorrido de la Empresa el 22 en el sector, toma intervención la Comisión de Transporte, la cual tiene como función principal, intervenir y propender al mejoramiento de cuestiones vinculadas con el servicio de transporte urbano, que se presta en nuestra ciudad, no obstante se desprende que es necesario modificar el sentido de circulación de algunas arterias a fin de poder dar respuesta a la solicitud de los vecinos de ese sector barrial.

Habiéndose realizado un estudio del movimiento vehicular en el sector, se entiende la necesidad de implementar un plan de reordenamiento vial en el Barrio Los Aromos, a fin de mejorar la circulación del tránsito y descomprimir las arterias más neurálgicas, en busca de mejorar la fluidez y la seguridad vial, y modificación del recorrido del transporte urbano.

Desde el área de Planificación se ha proyectado el siguiente plan de ordenamiento:

Calles que cambian el sentido de circulación

Los Alerces sentido de circulación **N-S**

Las Araucarias sentido de circulación **S-N**

Fuerte San José entre las Acacias y Los Alerces doble mano **O-E** y **E-O**

Estados Árabes entre Avda. La Plata y Nicaragua doble mano **N-S** y **S-N**

Calles que no cambian el sentido de circulación

Fuerte San José entre Estados Árabes y Las Acacias sentido circulación **O-E**

Los Arrayanes **E-O**

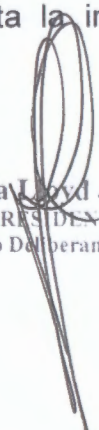
Los Cipreses **O-E**

Los Paraísos, doble mano sentido de circulación **O-E** y **E-O**

De las evaluaciones preliminares realizadas por la Secretaría de Planificación, Obras y Servicios Públicos, se aconseja dar el visto favorable al Proyecto de Ordenanza que **MODIFICA EL SENTIDO DE CIRCULACIÓN** de varias arterias en el Barrio **LOS AROMOS** de nuestra ciudad.

Es por todo lo expuesto que se solicita la intervención del Concejo Deliberante de Trelew.


Daniela Roxana Chiquichano
SECRETARÍA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante Trelew


Leila Lloyd Jones
PRESIDENTE
Concejo Deliberante Trelew

TRELEW (CHT), 22 de Marzo de 2018.

POR ELLO:

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE
EL ARTÍCULO NÚMERO 19 DE LA CARTA ORGÁNICA MUNICIPAL.
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE TRELEW, SANCIONA CON
FUERZA DE:

ORDENANZA

ARTÍCULO 1ro.):MODIFICAR EL SENTIDO DE CIRCULACIÓN de las calles
que se detallan a continuación y de acuerdo a los ANEXOS I y
II, que son parte de la presente:

Calles que cambian el sentido de circulación

Los Alerces sentido de circulación N-S
Las Araucarias sentido de circulación S-N
Fuerte San José entre las Acacias y Los Alerces doble mano O-E y E-O
Estados Árabes entre Avda. La Plata y Nicaragua doble mano N-S y S-N

Calles que no cambian el sentido de circulación

Fuerte San José entre Estados Árabes y Las Acacias sentido circulación O-E
Los Arrayanes E-O
Los Cipreses O-E
Los Paraísos, doble mano sentido de circulación O-E y E-O

ARTÍCULO 2do.): La presente Ordenanza tendrá vigencia a partir de los
sesenta (60) días desde la fecha de su promulgación.

ARTÍCULO 3ro.):REGÍSTRESE SU SANCIÓN, GÍRESE AL DEPARTAMENTO
EJECUTIVO MUNICIPAL PARA SU PROMULGACIÓN,
COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE, DESE AL BOLETÍN OFICIAL MUNICIPAL Y
CUMPLIDO ARCHÍVESE.

DADA EN LA SALA DE SESIONES EL DÍA: 22 MAR. 2018

REGISTRADA BAJO EL NÚMERO: 11234


Daniela Roxana Chiquichano
SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante Trelew

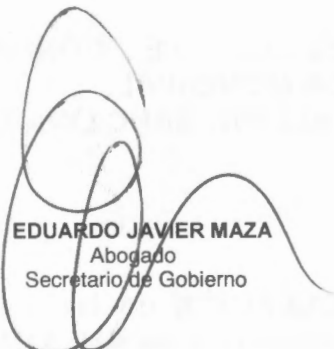



Leila Lloyd Jones
PRESIDENTE
Concejo Deliberante Trelew

TRELEW, Chubut, 12 ABR 2018

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE TRELEW, en uso de las atribuciones conferidas por la Carta Orgánica Municipal, **PROMULGA** la presente Ordenanza como N° **012704**

Eduardo A. Ferrerín de Luján
Abogado
Defensor de A.V.
Municipalidad de Trelew


EDUARDO JAVIER MAZA
Abogado
Secretario de Gobierno


Ing. MARCELO W. MONTSERRAT
Secretario de Planificación,
Obras y Serv. Públicos




ADRIAN DARIO MADERNA
Intendente